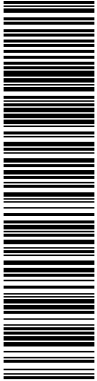


DOCUMENTO Decreto del Alcalde: Decreto del Alcalde	IDENTIFICADORES Fecha Decreto: 16/09/2021, N° Decreto: 4726/2021
OTROS DATOS Código para validación: GPGUA-X1MIN-TTRPK Fecha de emisión: 16 de septiembre de 2021 a las 14:26:01 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 16/09/2021 11:48
	ESTADO FIRMADO 16/09/2021 11:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 869061 GPGUA-X1MIN-TTRPK A9B4ECF03F6DA01C264E9C7985C0F7E9EC44B8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

DECRETO

Como consecuencia de la situación actual producida por la evolución del coronavirus (COVID-19), el Gobierno de la Nación y la Comunidad de Madrid han ido dictando diferentes resoluciones adaptando medidas preventivas ante la situación epidemiológica producida por la extensión del virus denominado coronavirus COVID-19.

En particular, el Ayuntamiento de Valdemoro, desde el inicio de la pandemia, ha ido adaptando diferentes actuaciones atendiendo a las medidas preventivas y recomendaciones de salud pública de las autoridades sanitarias, para adoptar medidas de prevención ante la precipitación de los acontecimientos por la situación sanitaria producida por la extensión del coronavirus COVID -19, incluso habiéndose procedido en el Ayuntamiento de Valdemoro al cierre de sus servicios municipales de atención presencial al público.

Si bien, ante el escenario cambiante de la situación sanitaria se hace necesario revisar continuamente las medidas acordadas y especialmente las relacionadas con la reducción del contacto social para evitar la expansión de la enfermedad y preservar la salud de la población en general.

La necesidad de adaptarse con rapidez a la evolución de la epidemia en la Comunidad de Madrid ha determinado que Orden 825/2021, de 25 de junio, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 572/2021, de 7 de mayo, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre.

Con fecha 3 de agosto de 2021, dicté Decreto de Alcaldía nº 4253, en el cual se ordenaba el cierre al público del todos los parques y jardines de competencia del municipio de Valdemoro en horario de 01.00 hasta las 07.00 horas.

Por todo lo expuesto y en base a lo dispuesto en el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, D. SERGIO PARRA PERALES, en calidad de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en ejercicio de las facultades que me son legalmente conferidas,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Dejar sin efecto el Decreto nº 4253/21, de 3 de agosto, en el cual se ordenaba el cierre al público del todos los parques y jardines de competencia del municipio de Valdemoro en horario de 01.00 hasta las 07.00 horas.

SEGUNDO.- Ordenar la apertura al público de todos los parques y jardines de competencia del municipio de Valdemoro a partir del próximo día 20 de septiembre de 2021.

TERCERO.- Dar traslado de la presente Resolución a las empresas concesionarias del contrato del servicio público de parques y jardines municipales, y del contrato de gestión del servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes.

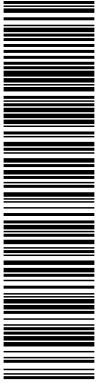
CUARTO.- Dar traslado de la presente Resolución a todos los Concejales delegados de la Corporación municipal

QUINTO.- Dar traslado de la presente Resolución a la Jefatura de Policía Local de Valdemoro.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

•••

DOCUMENTO Decreto del Alcalde: Decreto del Alcalde	IDENTIFICADORES Fecha Decreto: 16/09/2021, N° Decreto: 4726/2021	
OTROS DATOS Código para validación: GPGUA-X1MIN-TTRPK Fecha de emisión: 16 de septiembre de 2021 a las 14:26:01 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 16/09/2021 11:48	ESTADO FIRMADO 16/09/2021 11:48



Ayuntamiento de Valdemoro

SEXTO.- Dar traslado de la presente Resolución, para su conocimiento a los técnicos responsables del contrato de parques y jardines municipales, gestión de residuos y limpieza y conservación de espacios públicos y zonas verdes.

SÉPTIMO.- La presente Resolución surtirá efectos desde el próximo día 20 de septiembre de 2021, sin perjuicio de su publicación en la Página Web municipal y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Valdemoro.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

